



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2008 – 004

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 03 de enero de 2008, en orden a aprobar la Modificación Orgánica del Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas en sus tres menciones, que consta de los antecedentes adjuntos, y que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 92-263 de 09.10.1992; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la Modificación Orgánica del Programa de Doctorado en Ciencias Biológicas en sus tres menciones, que consta de los antecedentes adjuntos, y que forma parte del presente Decreto.

Un ejemplar del referido Programa se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Biológicas, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; a la Directora de Postgrado; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 11 de enero de 2008.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.